

## 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONSECUENCIAS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, Y DE LA LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2017-2021, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0247]

#### Desestimación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de febrero de 2018, desestimó la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0247, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a consecuencias de la aprobación de la Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y de la Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 327, correspondiente al día 12 de febrero de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.